

FACULTAD DE FILOSOFÍA

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

- GRADO EN FILOSOFÍA
- DOBLE GRADO EN DERECHO-FILOSOFÍA

CURSO 2013- 2014

Los alumnos deberán formalizar su matrícula obligatoriamente a través de INTERNET. Desde la [página principal de la UCM](#) se accede a [GEA-UCMnet \(https://gealogin.ucm.es/sso/pages/login.jsp\)](https://gealogin.ucm.es/sso/pages/login.jsp), situado en los enlaces incluidos en la parte inferior de la página, Servicios en Línea UCM, desde cualquier terminal al que el alumno tenga acceso.

No será necesario adquirir el “sobre de matrícula”. Deberán imprimir el resguardo de su matrícula y entregarlo firmado, junto con el resto de la documentación.

El grupo de seminario de lectura asignado en la matrícula, se indicará en el impreso correspondiente que pueden obtener en la página Web de esta Facultad (<https://filosofia.ucm.es/>).

Aquellos estudiantes que, según la normativa vigente, deseen acogerse a la reducción de los precios públicos (solicitantes de becas, familia numerosa, matrícula de honor, etc.) deberán aportar el documento válido que justifique esa circunstancia en el momento de realizar la matrícula. En caso contrario la matrícula se realizará como ordinaria.

Toda esta documentación deberá depositarse en un buzón habilitado al efecto en el edificio B antes del día 2 de octubre. De no hacerlo así, **no se tendrá por realizada dicha matrícula.**

Los alumnos de PRIMER CURSO DE GRADO, matriculados por primera vez deberán matricular un mínimo de 60 créditos.

Los estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33 por 100 que inicien estudios, podrán matricularse en todas las asignaturas del primer curso o por asignaturas sueltas, sin tener en cuenta el límite mencionado anteriormente.

Se informa a todos los alumnos que es su responsabilidad verificar que su matrícula y calificaciones son correctas, por lo que se recomienda

que consulten su expediente académico y matrícula a través de Internet (<https://ucmnet.ucm.es>).

ALUMNOS QUE SOLICITEN BECA

Aquellos alumnos que deseen solicitar beca deberán realizar su solicitud a través de la página Web del Ministerio de Educación (<http://www.educacion.es/>) y entregar en el sobre de matrícula el resguardo de haberla solicitado.

AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Los alumnos podrán efectuar ampliación de matrícula en el plazo del 15 al 30 de octubre, **no pudiendo modificar las asignaturas ya matriculadas.**

El estudiante que no hubiese inscrito el Trabajo Fin de Grado (TFG) durante el periodo ordinario de matrícula podrá matricularlo entre el 1 y el 15 de febrero.

Para poder matricular el TFG dentro de esta modalidad, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) tener ya matriculados todos los créditos que le resten por cursar para la obtención del título, con la excepción de los créditos reconocibles por actividades no docentes; y,
- b) haber superado en el momento de la inscripción, como mínimo, 192 créditos de la titulación, entre los cuáles tienen que estar incluidos todos los correspondientes a la Formación Básica y excluidos los créditos reconocibles por actividades no docentes.

La ampliación de matrícula deberá realizarse presencialmente en la Secretaría de Alumnos (Edificio B) en horario de 10 a 13 horas, de lunes a viernes.

INSTRUCCIONES PARA LA ELECCIÓN DE HORARIOS

El alumno deberá señalar el grupo elegido para cada asignatura, tanto de clases teóricas como de seminarios.

El grupo elegido de seminario de lectura en los estudios de Grado deberá estar en correspondencia con el elegido en teoría.

[Ejemplo: En el Grupo A de teoría, los seminarios serán en el A1 o en el A2].

Los seminarios de lectura (de las asignaturas que los tengan) darán comienzo en la quinta semana desde el inicio de las clases. En ese momento se dejará de impartir la sesión teórica que tiene el mismo horario que uno de los seminarios de lectura. Así pues, las cuatro primeras semanas habrá dos sesiones teóricas semanales, y a partir de la quinta semana habrá una sesión teórica semanal y el seminario de lectura.

Las clases correspondientes al grupo B de primer curso darán comienzo tres semanas después de las de los restantes grupos y terminarán dos semanas después de las de los restantes grupos.

Se recomienda a los alumnos que, siempre que existan plazas vacantes y sea posible, todas las asignaturas de un curso se matriculen en el mismo grupo.

Antes de la realización de la matrícula se recomienda consultar detenidamente los horarios de clase, así como los programas de cada asignatura, **que se pueden obtener en la página Web de la Facultad**, con el fin de evitar coincidencias de horario. **No se aceptarán posteriores reclamaciones por coincidencia entre horarios de clase de las asignaturas matriculadas.**

Dado que el número de alumnos por grupo es limitado, la adjudicación la efectúa el sistema informático por orden riguroso de realización de la matrícula.

Una vez formalizada la matrícula **NO SERÁN ADMITIDOS CAMBIOS DE GRUPO NI DE ASIGNATURAS**, salvo en casos excepcionales justificados documentalmente. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de Alumnos (Edificio B) antes del día 18 de octubre.

CALENDARIO DE MATRICULACIÓN

Alumnos de PRIMER CURSO matriculados por primera vez:

- Admitidos en la primera fase- Del 19 de julio hasta el 15 de agosto. Se recomienda efectúen su matrícula en el Grupo A

-Admitidos en la segunda fase- 8, 9 y 10 de octubre.

Resto de Alumnos:

- Alumnos que hayan superado en las convocatorias de febrero y junio todas las asignaturas matriculadas en el curso 2012/2013

Aquellos alumnos que hayan superado todas las asignaturas matriculadas en el curso 2012/2013 en las convocatorias de febrero y junio, deberán efectuar su matrícula desde el día **3 de septiembre hasta el día 2 de octubre**.

- Resto de alumnos:

Deberán realizar su matrícula entre los días **9 de septiembre y 2 de octubre**.

ALUMNOS CON BECA DE MOVILIDAD ERASMUS, SICUE

Los alumnos que disfruten de una beca de movilidad (**LLP-Erasmus, PAP-Erasmus, Sicue, etc.**) en el presente curso podrán añadir o modificar hasta tres asignaturas por cuatrimestre. El plazo para realizar las modificaciones de las asignaturas del primer cuatrimestre será hasta el 16 de enero de 2014 y para las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales hasta el 30 de abril de 2014.

En caso de que el estudiante desee examinarse en alguna de las dos convocatorias disponibles en cada asignatura en la Facultad de Filosofía de la UCM, en lugar de en la Universidad de destino, deberá comunicarlo con la suficiente antelación por correo postal y/o por correo electrónico a la Secretaría de Alumnos (secrefilosofia@filos.ucm.es), a la Oficina Erasmus de la Facultad de Filosofía (erasmus@filos.ucm.es) y al profesor afectado. Se fijan dos plazos a tal efecto: **primera quincena de mayo** (convocatoria de JUNIO) y **primera quincena de julio** (convocatoria de SEPTIEMBRE).

PAGO MEDIANTE DOMICILIACIÓN BANCARIA

En aplicación de la nueva normativa SEPA que regula la domiciliación para adeudo directo, aquellos estudiantes que hayan elegido la modalidad de pago por domiciliación si, además, han optado por el pago fraccionado deberán entregar obligatoriamente en la Secretaría de Alumnos, con anterioridad al 15 de diciembre de 2013, el documento "Orden de domiciliación de adeudo directo" debidamente cumplimentado. Dicho documento será publicado en la WEB. En el formulario de matrícula se hará constar este requisito en el apartado "Modalidad de Pago".